

"2021: Año de la Independencia".

COSTOS VIGENTES POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (VENTANILLA ÚNICA) 2021

ARG. CARLOS MARIO VÁZQUEZ VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (VENTANILLA ÚNICA)
U.M.A. 2021: \$89.62

ART. 128 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL	
CAPITULO II DE LAS LICENCIAS Y DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCION	
I.-Para construcciones de loza de concreto y piso de mosaico o mármol, Por metro cuadrado: art. 128 de la ley de hacienda municipal	
A).- Habitacionales	\$4.48
B).- No habitacionales	\$8.96
II.- Para otras construcciones, por metro cuadrado	
A).- Habitacionales	\$2.68
B).-No habitacionales	\$4.48
III.-Por construcciones de bardas, rellenos y/o excavaciones	
A).-Por cada metro lineal de barda:	\$8.96
B).-Por cada metro cubico de excavaciones y/o rellenos	\$4.48
IV.-Permiso para ocupación de vía pública con material de construcción hasta por 3 días:	
\$268.86	
V.-Permiso para ocupación de vía pública con tapial y/o protección por metro cuadrado por día:	
\$1.79	
VI.-Permisos de demolición, por metro cuadrado:	
\$4.48	
CAPÍTULO III	
DE LAS LICENCIAS Y DE LOS PERMISOS PARA FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y LOTIFICACIONES, RELOTIFICACIONES, DIVISIONES, SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE PREDIOS ARTÍCULO 129	
I.-Por el área total del fraccionamiento vendible	\$2.68
II.-Condominios, por metro cuadrado del terreno	\$8.96
IV.- Lotificaciones, por metro cuadrado del área total:	\$8.96
VI. Subdivisiones, por metro cuadrado del área enajenable	
Predio Urbano	\$4.48
Predio Rústico	\$0.89

"2021: Año de la Independencia".

DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS	
ARTÍCULO 131.- Los servicios municipales de obras se sujetarán a la tarifa siguiente	
I.- Arrimo de caños	
a).- En calles pavimentadas o asfaltadas por metro lineal	\$358.48
B).- En calles sin pavimento o asfalto, por metro lineal	\$179.24
II.- Factibilidad de uso de suelo	
III.- Alineamiento	
A).- Hasta de 10 metros lineales de frente pagarán:	\$448.10
B).- Por cada metro excedente después de 10 metros:	\$44.81
IV.- Rectificación de mensuras.	
A).- Hasta 200 metros cuadrados	\$448.10
B).- Por cada metro cuadrado adicional	\$1.79
4.- Aprobación de planos de construcción	
A).- Construcción hasta de 50 metros cuadrados, por metro cuadrado	\$3.58
B).- Construcciones de más de 50 hasta 100 metros cuadrados, por metro cuadrado	\$5.37
C).- Construcciones de más de 100 hasta 200 metros cuadrados, por metro cuadrado:	\$7.16
D).- Construcciones de más de 200 metros cuadrados, por metro cuadrado:	\$8.96